



Plan  
Digital  
EduCLM

## Plan Digital de Centro

### Nombre del Centro:

CRA Sierra de San Vicente

Sección de La Iglesuela del Tiétar

### Curso:

Curso: 22/23

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO.....	5
2.1. Valoración del centro.....	5
2.2. Valoración de la competencia digital.....	13
3. OBJETIVOS.....	16
4. PLAN DE ACTUACIÓN .....	18
5. EVALUACIÓN .....	21

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CRA Sierra de San Vicente. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha<sup>2</sup> que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

---

<sup>1</sup> Guía del Plan digital de centros, INTEF

<sup>2</sup> Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
  - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
    - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
    - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
    - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
  - De la Competencia Digital:
    - Docente
    - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
    - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la

situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.

- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

## 2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE<sup>3</sup> muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

### 2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

#### 2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

##### 2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

---

<sup>3</sup> SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.  
[https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital\\_es](https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es)



En cuanto a la interpretación de este gráfico, destacar el conocimiento de nuevas modalidades de enseñanza y las normas sobre derechos de autor. Por otro lado, debemos reforzar los aspectos referentes a las estrategias digitales y el aprovechamiento del tiempo, aunque esto último resulta muy difícil, ya que la cantidad de aspectos burocráticos no nos permite dedicar todo el tiempo que nos gustaría.

#### 2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

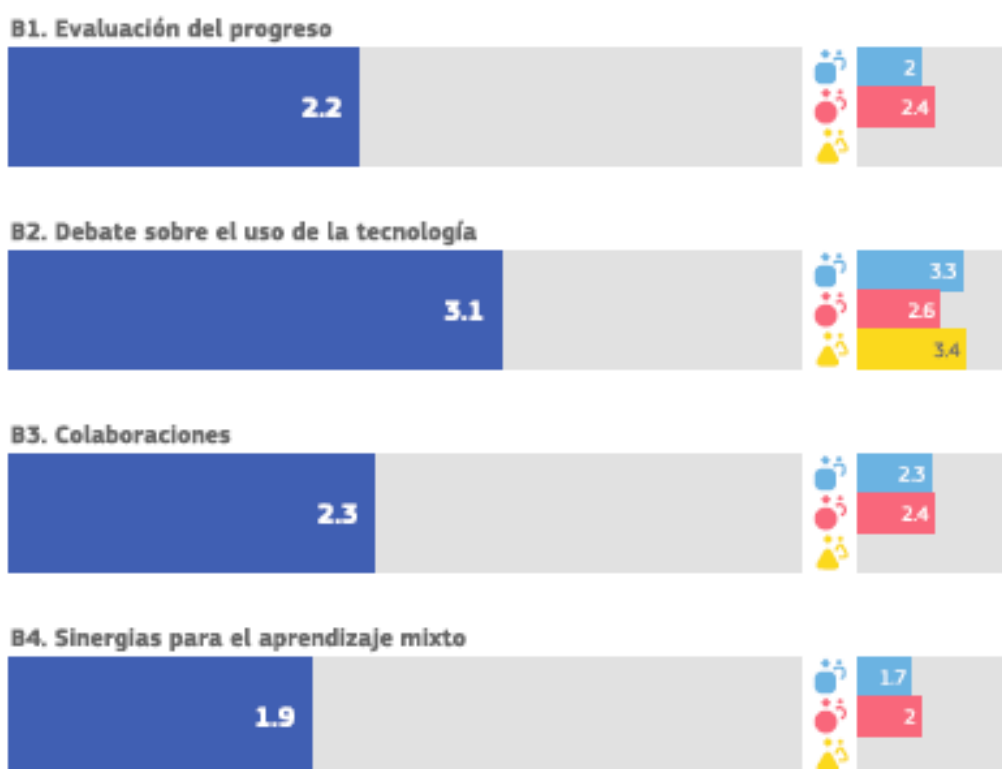
Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.



Se hará un especial hincapié en el desarrollo de la competencia digital docente desde la formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, mediante las herramientas que la administración pone a nuestra disposición (cursos, seminarios, grupos de trabajo, talleres, tutoriales...)

### 2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.



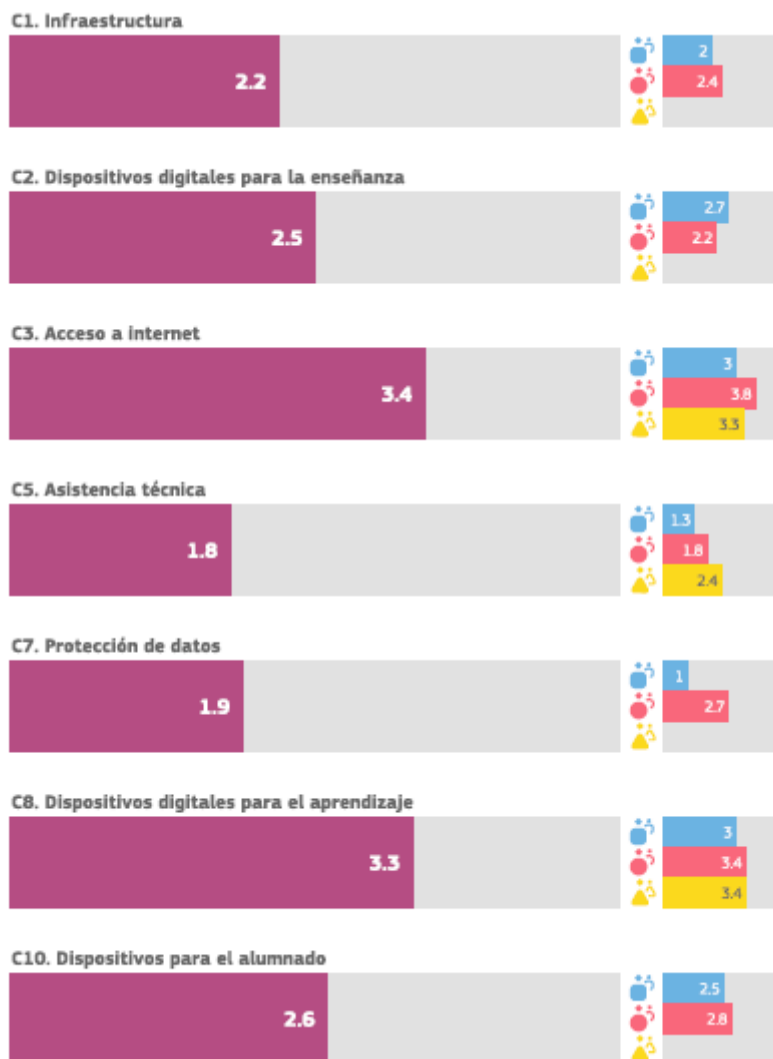
Se buscará la forma de fortalecer la cooperación y colaboración con otras entidades del entorno, así como intentar sacar el máximo partido a las tecnologías para el aprendizaje. Además, debemos evaluar constantemente nuestro progreso.

### 2.1.2. Dimensión tecnológica

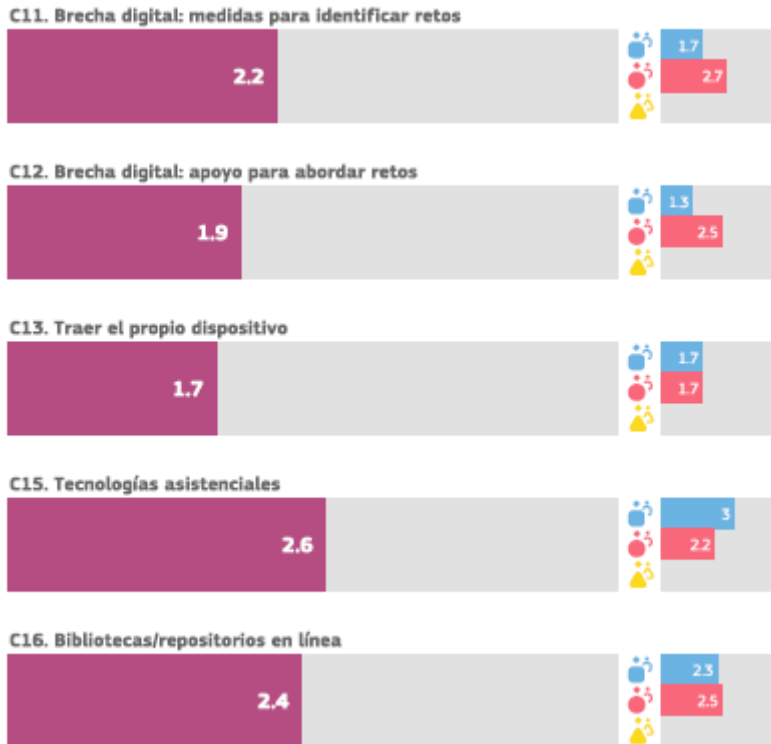
#### 2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de

Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.





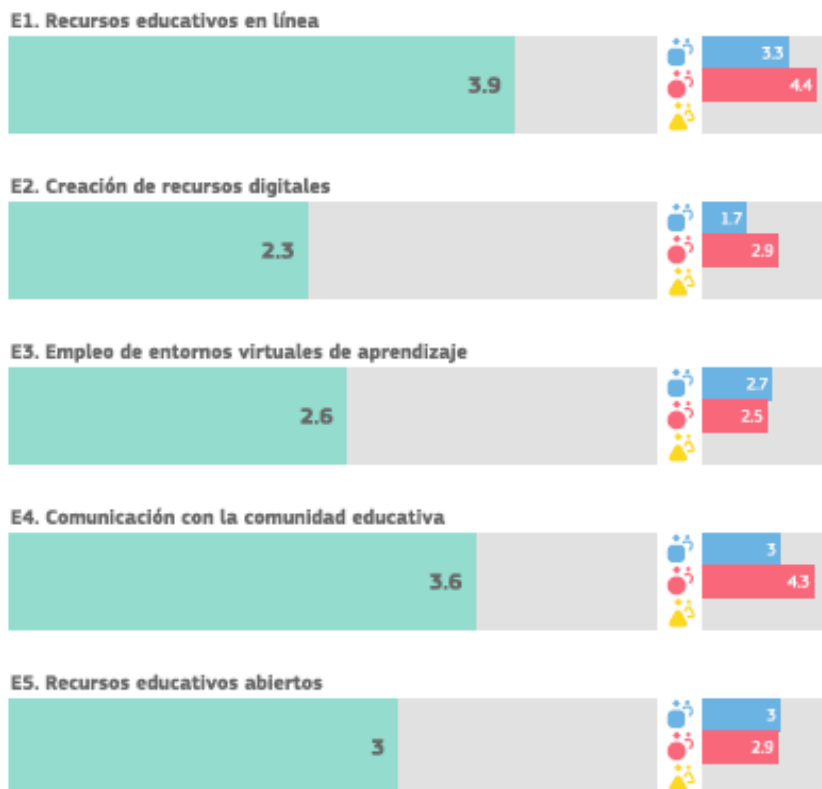


De esta gráfica podemos destacar la actual falta de medios tecnológicos y personales en la escuela rural. No obstante, la instalación de la red de escuelas conectadas ha mejorado la conectividad en algunas secciones de nuestro centro. En lo referente a los dispositivos para el alumnado, aunque en los últimos cursos ha aumentado el número de tablets, no es suficiente para todos los alumnos y además contamos con ordenadores obsoletos para el profesorado. Por otro lado, destacar que, en el entorno rural, la brecha digital es más acusada debido al nivel socioeconómico bajo de las familias.

### 2.1.3. Dimensión pedagógica

#### 2.1.3.1. Contenidos y currículo

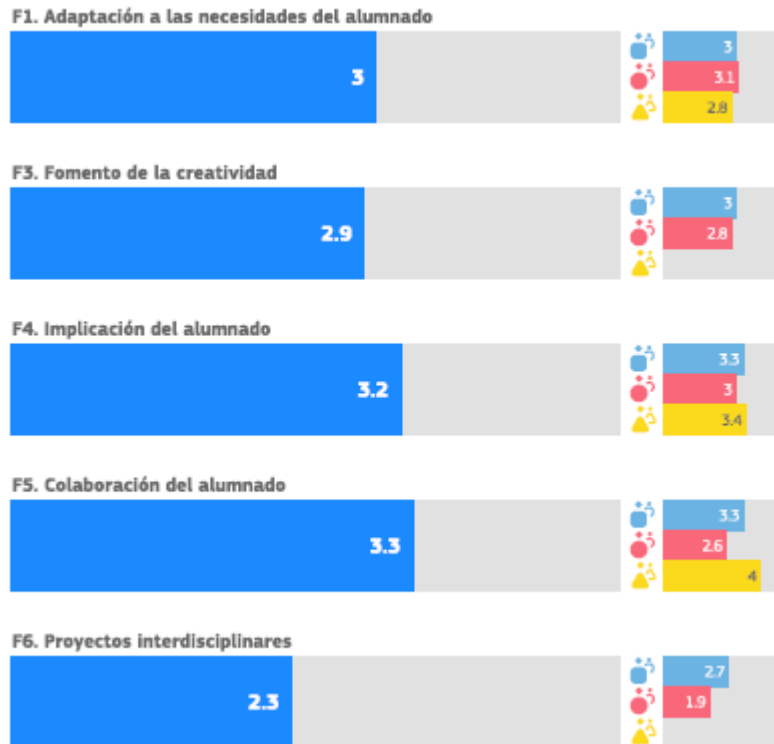
Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



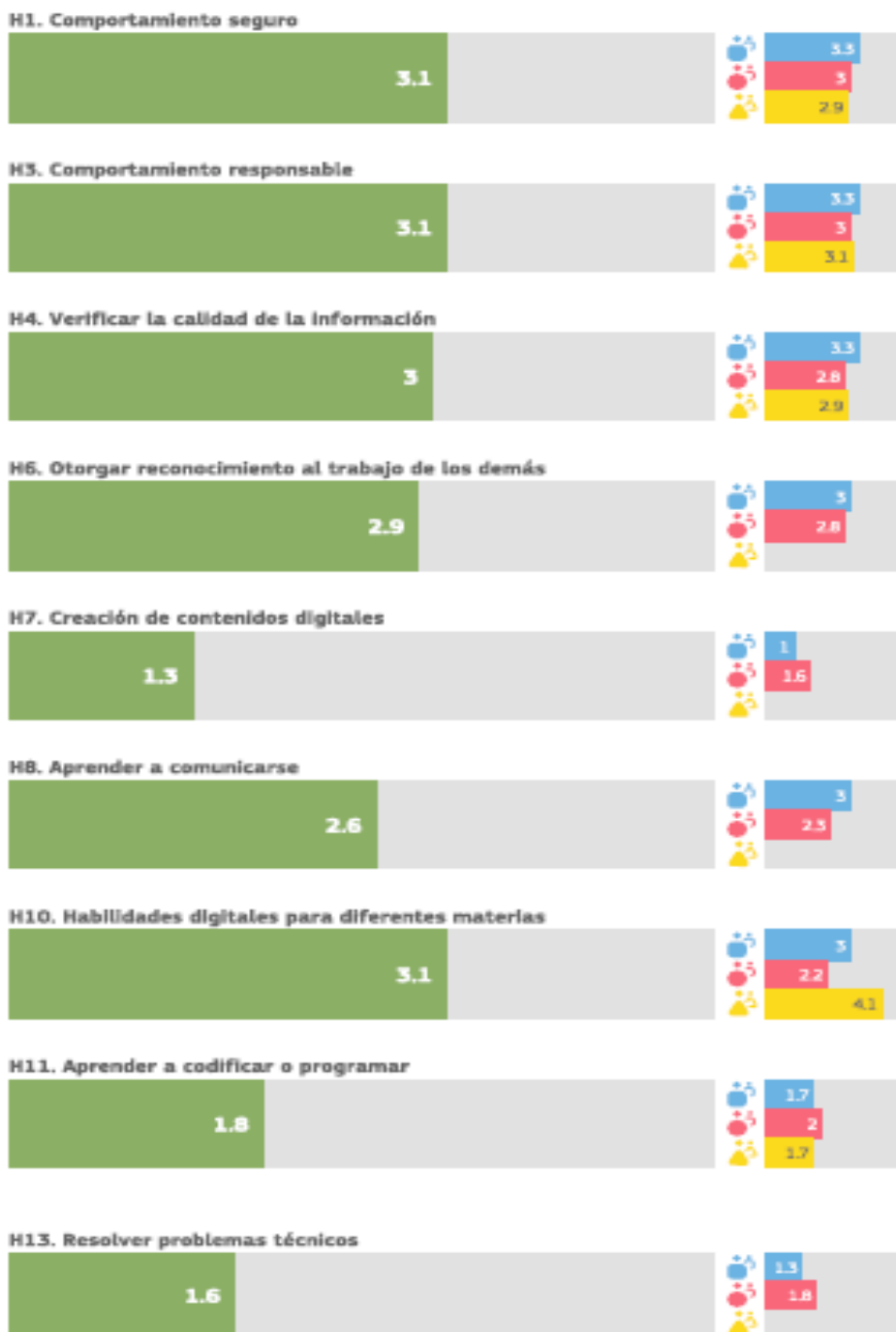
Destacar un nivel de uso de recursos en línea aceptable. Sin embargo, debemos fomentar la formación para la creación de recursos digitales. No obstante, actualmente estamos intentando subsanar nuestra carencia en este campo.

### 2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.



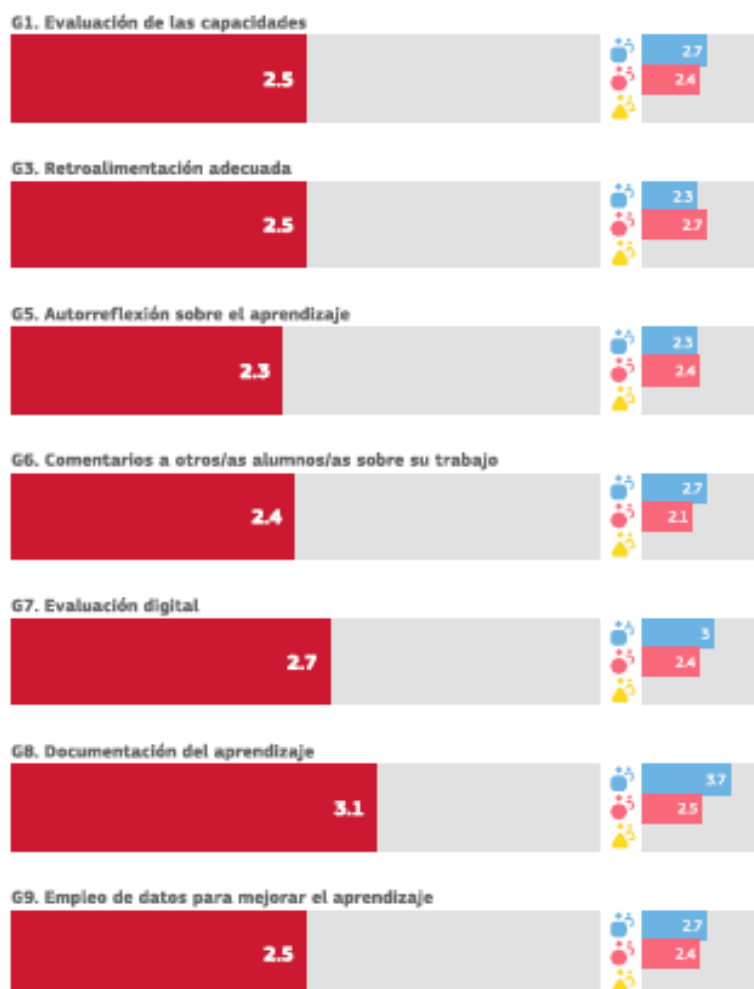
Valoración positiva en lo referente a metodologías y estrategias didácticas, pero, sin olvidar, que debemos seguir formándonos en la puesta en marcha de proyectos interdisciplinarios e innovadores.



Los resultados, en general, sobre las competencias digitales del alumnado, son positivos. Sin embargo, destacan las carencias a la hora de crear contenidos digitales y la resolución de problemas técnicos. En cuanto a la codificación, actualmente estamos trabajando a través de actividades y metodología STEAM para su mejora.

### 2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.



Debemos mejorar diferentes aspectos sobre la evaluación tales como la autorreflexión sobre el aprendizaje de los alumnos, empleo de datos y gráficos, incluir la evaluación digital o la retroalimentación

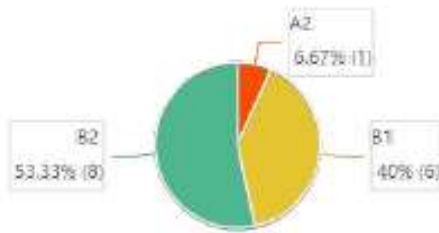
## 2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

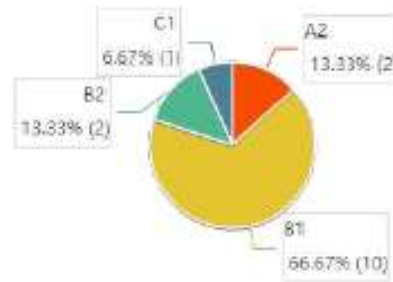
### 2.2.1. C.D. Docente



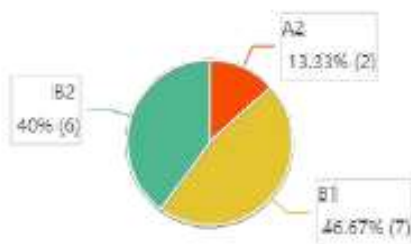
### 1. Compromiso profesional



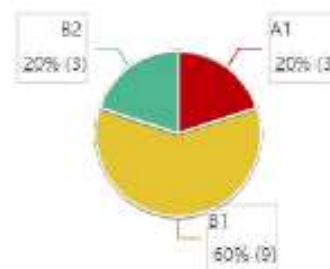
### 2. Contenidos Digitales



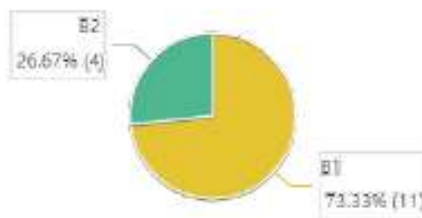
### 3. Enseñanza y aprendizaje



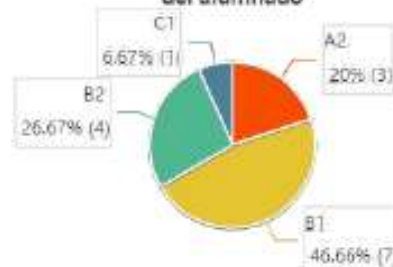
### 4. Evaluación y retroalimentación



### 5. Empoderamiento del alumnado



### 6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Una primera aproximación, indica que el **6.67 %** del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El **86.66 %** tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el **6.67 %** correspondería a un nivel avanzado.

#### 2.2.2. C.D. del alumnado

[gráfico diana CD Alumnado]

[breve comentario interpretativo de la diana]

#### 2.2.3. C.D. de las familias

[gráfico diana CD Familias]

[breve comentario interpretativo de la diana]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

### 3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
  - **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
  - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
    - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.
- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
  - 2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.



- 3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

#### 4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

##### 1) Espacios de aprendizajes físicos

- a) Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, de los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.
  - i) *Se ha de facilitar el acceso a los documentos de organización y gestión del centro a toda la comunidad educativa para que los pueda conocer y se fomente su participación.*

<b>ACTUACIÓN</b> Tareas de mantenimiento de la página web del Centro y de las redes profesionales.			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	Coordinar las tareas de mantenimiento de la página web del Centro y de las redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.		
Coordinador de formación	Mantener actualizada la página web del Centro y de las redes profesionales		
Profesorado	Colaborar y proporcionar la información necesaria para su correcto funcionamiento		
Alumnado	Participar activamente en todas las actividades y proyectos que se vayan proponiendo desde el Centro.		
Familias	Participar activamente en todas las actividades y proyectos que se vayan proponiendo desde el Centro.		
Otros			
<b>Recursos</b>			
Página Web, Redes profesionales (Facebook, Instagram...)			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	22/12/2022
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	Comprobar las actualizaciones de la página semanalmente.	
	CoorD.	Realiza una sesión formativa	
	Prof	Participa y ofrece la información.	
	Al.	Visitan y participan activamente	
	Fam	Visitan y participan activamente	
	Otros		
Instrumentos	La página web y redes profesionales (facebook e Instagram)		

- 2) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.

<b>ACTUACIÓN</b> Formación digital de “Acredita B1”.			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	Promover y continuar con la formación digital de “Acredita B1”.		
Coordinador de formación	Ejercer de enlace entre el Centro Regional de Formación y el claustro de profesores/as		
Profesorado	Participar activamente.		
Alumnado	Participar activamente.		
Familias			
Otros			
<b>Recursos</b>			
Recursos digitales del centro.			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	Primer trimestre	Fecha fin:	Tercer trimestre
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	Gestiona, planifica y organiza la formación.	
	CoorD.	Constata y registra el feedback entre los miembros del claustro y el CRF	
	Prof	Participa y realiza las tareas y sesiones.	
	Al.	Participa en las distintas tareas propuestas.	
	Fam		
	Otros		
Instrumentos			

12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

<b>ACTUACIÓN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN STEAM</b>			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	Promover la formación digital entre los miembros del claustro a través de seminarios como Steam.		
Coordinador de formación	Informar de las propuestas y ofertas de formación que se oferten desde la administración y coordinar estas labores y reflejarlo en la plataforma.		
Profesorado	Participar activamente.		
Alumnado	Participar activamente.		
Familias	Participar activamente.		
Otros			
<b>Recursos</b>			
Recursos digitales del centro: tabletas, bee bots, makey makey...			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	Primer trimestre	Fecha fin:	Tercer trimestre
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	Gestionar y recogerlo en la PGA	
	CoorD.	Organizar las distintas sesiones.	
	Prof	Participa creando y organizando diferentes actividades.	
	Al.	Participa en las actividades propuestas.	
	Fam	Participa en las actividades propuestas.	
	Otros		
Instrumentos			

## 5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021, realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.